

EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME DE LA VISITA

Denominación del Título:	Grado en Pedagogía
Código RUCT:	2500338
Universidad:	Universitat de les Illes Balears
Centros de impartición:	Facultad de Educación
Modalidades de impartición:	Presencial
Número de ECTS:	240

INTRODUCCIÓN

La titulación evaluada es el Grado en Pedagogía de la Universitat de les Illes Balears.

La composición del Panel de Expertos de la visita fue:

Presidenta:	Fuensanta Hernández Pina (Universidad de Murcia)
Vocal académico:	José Manuel de Amo Sánchez-Fortún (Universidad de Almería)
Vocal estudiante:	María Elena Montero Domínguez (Universidad Complutense de Madrid)
Secretaria:	Lara García Gimeno (Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears)

El Panel de Expertos recibió el Informe de Autoevaluación (IA) del título con tiempo suficiente para realizar un análisis exhaustivo. El documento se ajusta a las directrices de la guía de autoevaluación propuesta por Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears (AQUIB). El Panel de Expertos consideró que era necesario solicitar evidencias adicionales a las presentadas. Esta petición se atendió adecuadamente por parte de la Universidad.

La fecha de la visita, así como el detalle de la agenda, se pactaron previamente con la Universidad. El programa de trabajo seguido para el desarrollo de la visita del Panel de Expertos se ajustó a las directrices de la AQUIB. Por parte de AQUIB, el Panel de Expertos especificó los perfiles idóneos de las personas que deberían estar presentes en cada una de las sesiones. Por parte de la UIB, el director de la Unidad de Gestión de los Estudios de Grado facilitó la relación de personas convocadas a cada una de las audiencias programadas.

Los días de la visita fueron el 19, 20 y 21 de octubre de 2022. El Panel de Expertos pudo entrevistarse con los siguientes colectivos: los responsables de la Universidad, el equipo directivo, el equipo encargado de la realización del Informe de Autoevaluación, los estudiantes, el profesorado, los alumnos

egresados, los empleadores y el personal de administración y servicios.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

ESTÁNDAR: EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El programa formativo del Grado en Pedagogía se ha implantado de acuerdo con las condiciones establecidas en la Memoria verificada (24/04/2009) y en sus posteriores modificaciones (28/09/2012 y 04/01/2016). En este sentido, la modalidad de enseñanza (presencial) y el centro de impartición (Facultad de Educación) se ajustan a lo establecido en la Memoria verificada. Este título ha experimentado dos modificaciones, la primera en 2012 y la segunda en 2019, según consta en la página web del título en la pestaña Calidad (Verificación). También el título ha tenido seguimiento desde su verificación siendo el último informe en el 2019-20. La acreditación para la renovación tuvo lugar el 10 de mayo de 2017. En la junta de Facultad del 4 de mayo de 2022 se ha aprobado la última modificación de la Memoria verificada (MV) con el fin de incorporar menciones que entrarían en vigor durante el curso 2023-24.

La impartición de este grado es presencial lo que no impide que puedan existir actividades no presenciales puntuales a criterio justificado del profesor. El profesorado valora la asistencia a clase tanto a los contenidos teóricos como a las prácticas con su repercusión en la evaluación. El Consejo de Estudios promueve y potencia el uso de la plataforma virtual entre el profesorado para una mayor interacción con sus estudiantes. Asimismo, el profesorado valora de forma relevante la asistencia del alumnado a las sesiones tanto teóricas como prácticas. Este aspecto resulta interesante ya que una parte de la evaluación de las asignaturas se centra en la asistencia y participación.

Tanto la articulación de sus enseñanzas, como el desarrollo y coordinación responden a la estructura planificada en la Memoria verificada. La organización de las actividades formativas, en las diferentes asignaturas para facilitar la adquisición de los resultados de aprendizaje en los estudiantados, aparecen en la Guía docente (GD) de cada una de dichas asignaturas (T1). En la página web, en la pestaña Plan de estudios, aparece la estructura por cursos y cuatrimestres y el resumen de créditos correspondientes al tipo de formación: básica, obligatoria, optativas, prácticas externas y TFG. Esto permite tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiantado como una adecuada planificación temporal, asegurando que los resultados de aprendizaje sean asumidos por el alumnado. Esta realidad se corrobora con los porcentajes obtenidos en las encuestas de satisfacción del alumno en relación con la sección de Organización / Planificación del programa formativo: el ítem "Ubicación y distribución de las

asignaturas en plan de estudios" ha obtenido una media de 2,87 sobre 4 (en el que 1 es insatisfecho y 4 muy satisfecho). Es el ítem de "Metodologías docentes y actividades formativas" uno de los que registra un mayor número de estudiantes poco satisfechos (12 encuestados), el 30 % del total del alumnado. Además, la participación del alumnado en la encuesta oscila entre 60 - 80 %; sería aconsejable arbitrar mecanismos más efectivos para potenciar dicha participación. Referente a las competencias del título, en la memoria modificada se recogen las básicas, generales y específicas con sus correspondientes códigos. Sin embargo, en la página web no quedan registradas del mismo modo y tampoco en las guías docentes. En la visita se expresó la necesidad de actualizarlas y utilizar definiciones y código de acuerdo con la memoria modificada.

En el Informe de renovación de la acreditación del título (4 de abril de 2017) se le recomendó la revisión de las guías docentes, actualizando y revisando la información que se presenta a los estudiantes. Durante la visita quedó patente en las audiencias con estudiantes y profesorado la necesidad de valorar la importancia que las GD tiene para el proceso formativo. Debe comentarse que el acceso completo a los planes docentes solo es posible en catalán. En aras de una oferta internacional de los títulos, sería aconsejable que los planes docentes en la página web aparecieran en los 3 idiomas identificados (catalán, inglés y castellano). Ejemplo: https://academic.uib.es/doa/consultaPublica/look%5bconpub%5dMostrarPubGuiaDocAs?entradaPublica=true&idiomaPais=es.ES&_anoAcademico=2021&_codAsignatura=22201

A la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) le corresponde velar por la calidad del programa formativo con el fin de garantizar que el alumnado adquiera las competencias del título. Los informes de seguimiento garantizan esta tarea. En la página web se puede consultar todos esos informes. La T2 recoge el resultado de las 42 asignaturas del Plan de estudios, estando la tasa de éxito en todas las asignaturas por encima del 80 %, excepto tres. En cuanto a la tasa de rendimiento están todas las asignaturas por encima del 80 % excepto cuatro.

En el grado de satisfacción del alumnado (T4b) observamos que los ítems para valorar el programa formativo para el curso 2020-21, ningún ítem rebasa el 3, siendo la coordinación entre asignaturas la que se valora más bajo, con un 2,51, seguido por la carga de trabajo. En los cursos anteriores los datos son muy similares. En el bloque del profesorado para este mismo año 2021, solo hay un ítem por encima de 3, grado de seguimiento que hace le profesorado de la GD con 3,10. Sobre los recursos disponible todos los ítems están por debajo y próximo a tres, excepto el relacionado con el Campus digital con un valor de 3,05. El grado de satisfacción de los estudiantes con el título en todos sus ítems, para el año 2020-21 esta próximo a 3, excepto el que se refiere a la organización del Plan de estudios con 2,71.

El grado de satisfacción general del profesorado con el título es 3,25 para el curso 2020-21, similar al resto de la UIB. En el ítem de Organización General de la Titulación una media de 3,28 (sobre 4), mismo resultado que la media de la UIB (3,28) en este ítem. Esta valoración del profesorado ha sido muy similar en cursos anteriores, aunque levemente más baja.

En este sentido, la organización de las actividades formativas empleadas en las diferentes asignaturas (planes docentes) facilita la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos por parte del estudiantado.

La valoración global del Informe de autoevaluación (IA) es que la implantación y organización

del plan de estudios es adecuada y coherente desarrollándose de acuerdo con la MV.

En cuanto al tamaño del grupo viene establecido por el Reglamento de la UIB. No obstante, la titulación tiene numerus clausus establecido en 70 estudiantes (MV 75) lo que hace que el tamaño resulte adecuado a las actividades planificadas, tanto para el gran grupo como los grupos pequeños. No obstante, en el Informe de autoevaluación (IA) se hace el comentario de la dificultad que el gran grupo supone para el profesorado en términos del uso de procedimientos de evaluación de las competencias adquiridas.

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La profesión de pedagogo no cuenta con una ley o norma específica que la reconozcan como profesión regulada. Sin embargo, a lo largo de numerosas normas se reconocen sus funciones competenciales y funciones por las numerosas alusiones al pedagogo/a o la necesidad de la intervención pedagógica.

El título de Pedagogía ha sido uno de los primeros en crearse en la Facultad de Educación, experimentado a lo largo de las últimas décadas un crecimiento importante en la creación de la titulación en la gran mayoría de las universidades. Al mismo tiempo, su campo de actuación profesional ha sido reconocido por la creación de los colegios oficiales de Pedagogía y Psicopedagogía, suscrito por el Consejo general de Colegios Profesionales de Pedagogía y Psicopedagogía que recoge los once grados ámbitos de actuación profesional.

La historia de la licenciatura en UIB desde hace tres décadas viene acompañada por su implantación como profesional en diversos ámbitos y actividades educativas desembocando en la creación del Colegio Profesional de Pedagogía y Psicopedagogía creada por la ley 15/2001 del Parlamento Balear, siendo uno de los tres existentes en España. Este desarrollo institucional ha permitido el reconocimiento académico, científico y profesional de los egresados de pedagogía y por tanto de su perfil de egreso. Tanto en la MV como en la página web del grado se enumeran las salidas profesionales de estos titulados. Esta labor orientadora sobre las salidas profesionales se sigue llevando a cabo con los alumnos de 4.º, al igual que con los alumnos de otras titulaciones de la Facultad de Educación. Esta orientación no solo abarca salidas profesionales sino la posibilidad de ampliación de estudios de máster, estudios propios de la UIB y doctorado.

Por tanto, resaltar que el título habilita para el ejercicio de la actividad profesional regulada de Pedagogía presentando un perfil de competencias consistente y actualizado, acorde con las exigencias y requisitos de las disciplinas y con el nivel formativo correspondiente con el MECES. Además, se mantiene el perfil de egreso señalado en la MV.

En las encuestas de inserción laboral y satisfacción de los titulados (2019-20), la media obtenida en el ítem sobre la valoración del grado de satisfacción con el título es de 6,2 en una

escala del 0 al 10. Se registra un ligero ascenso del grado de satisfacción global en el curso 2020-21: 2,95 en una escala del 1 al 4 (supone un 7.3 en una escala del 0 al 10).

En el documento E01 aportado ("Actas o documentos donde se recojan las conclusiones de los procedimientos de consulta internos y externos para valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso real de los estudiantes del título"), se remite a la página web principal del título donde están descritas las posibilidades académicas, científicas y profesionales del egresado. En dicha dirección podrían explicitarse otras salidas, además de la de graduado en Pedagogía y las descritas en el sitio web: planificador/a curricular y escolar; asesor/a en política educativa; educador/a de guarderías en centros oficiales, concertados o privados; unidades educativas de hospitales, casas de acogida, ONG, etc.; atención educativa de niños y niñas de 3 a 6 años, incluida la atención a la diversidad, la educación física y la lengua extranjera; dirección y ejecución de proyectos didácticos y divulgativos en centros educativos, ludotecas, centros de ocio infantil, museos, bibliotecas, galerías de arte, agrupaciones deportivas y culturales, teatros y editoriales; animación sociocultural y educación ambiental en empresas de ocio y tiempo libre, campos de trabajo y otros espacios de ocio y formación infantojuvenil; gestión y dirección de centros educativos; agentes sociales y administración educativa; diseño, desarrollo y evaluación de materiales educativos con las nuevas tecnologías, etc.

Tal y como indica en el Informe anual de seguimiento del curso 2018-19 y en el Informe de Autoevaluación (2022), se reconoce como una buena práctica la realización de la Jornada "I ara què?", organizada por la Facultad de Educación y destinada a orientar al alumnado de 4.º curso sobre su futuro una vez finalizado el Grado para conocer las posibles salidas profesionales y la oferta de posgrado de la UIB.

En el Informe de inserción laboral de los egresados (E19), los porcentajes de ocupación (94,1 %), paro (5,9 %) y adecuación (62,5 %) de los titulados en la promoción 2019-20 explicitan que el perfil da respuesta, aunque con ciertos márgenes de mejora, a los diferentes ámbitos profesionales y académicos.

Cabe destacar que los egresados del Grado en Pedagogía de la UIB registran una tasa de eficiencia (entre el 90 y el 95 %) superior a la indicada, en la MV: 80 % (tabla 4a), para todos los años sujetos a este proceso de acreditación, especialmente el último año que ha sido de 94,6 %.

En la última modificación llevada a cabo 2022 incorpora las menciones que entrarán en vigor en el curso 2023-24.

El grado de satisfacción de los egresados global es de 7 sobre 10 (E19), y su satisfacción con el trabajo actual es de 8,6. La repercusión en su formación (89 % postica) y trabajo actual es también valorada satisfactoriamente (82,9 % favorable). Aunque la valoración de los estudiantes ha sido positiva, no obstante, durante la visita ha quedado patente la necesidad de seguir profundizando en su revisión y actualización con el fin de que los futuros egresados puedan responder a las problemáticas pedagógicas presentes y futuras.

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante como una adecuada

planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Los mecanismos de coordinación docente vienen brevemente especificados en el apartado 5 Planificación de la enseñanza, en el subapartado G Coordinación docente (p31) de la MV. Ha sido a partir de 2013 cuando desde la Facultad de Educación se empezaron a llevar a cabo actuaciones para la mejora de los títulos, una de ellas ha sido la coordinación docente. En la última acreditación, de forma expresa se señaló la necesidad de mejorar los sistemas de coordinación. El Consejo de estudios del grado de Pedagogía por indicación de los diferentes informes de evaluación y seguimiento es el encargado de coordinarla. El Consejo de estudios responsable del análisis del funcionamiento de esta coordinación, se rige por unas normas de acuerdo con la UIB y recogidas en la AAN 9003.

En el Informe anual de seguimiento del curso 2018-19 (con fecha 15/07/2020), se informa que una de las buenas prácticas llevadas a cabo es la puesta en práctica de acciones de mejora en la coordinación del título. Entre las evidencias emprendidas, se encuentra la de elaborar un proyecto educativo compartido entre la comunidad académica del centro (GPD2-AdM-04). Este proyecto creará un "Grupo Impulsor de Pedagogía" para diseñar e implementar un Plan de mejora sobre las metodologías docentes, la coordinación entre materias y asignaturas y la planificación coordinada de las prácticas externas con el programa formativo.

En la evidencia E02 del IA se recogen las actas de las reuniones periódicas tanto del Consejo de Estudios como CGQ del grado. En dichas actas se contempla una coordinación vertical, otra horizontal y una tercera a nivel de estudio (Consejo de Estudio de Grado) cuyo objetivo es la coordinación entre las asignaturas de un mismo módulo/curso para la planificación temporal y coordinación del trabajo que se propone a los alumnos en las diferentes asignaturas (E02). Para promover y facilitar esta coordinación la Facultad de Educación ha establecido una franja horaria sin docencia para facilitar todo tipo de coordinaciones. La Universidad en su conjunto se ha comprometido a impulsar estas coordinaciones y hacer un seguimiento a través de los jefes de estudio y los diferentes coordinadores.

Los diferentes seguimientos, como es el caso de el seguimiento externo de AQUIB en 2020, del curso 2018-19 recomiendan trabajar en estas coordinaciones para dar coherencia a los diferentes apartados de la Guía docente (GD), evitar solapamientos de asignaturas, entre otras.

Las Prácticas y el TFG también cuentan con un espacio de coordinación entre estudiantes y profesores a través del Campus Digital. La Facultad de Educación facilita ambos manuales el del TFG y el del Prácticum en el que se recoge los elementos de evaluación y seguimiento para facilitar la coordinación entre el profesorado y los agentes implicados. En el aula virtual cada tutor hace un seguimiento de sus estudiantes. Tanto el prácticum, como el TFG cuenta con la GD. En la página web no se incluyen los manuales del prácticas y TFG, sí las GD.

Debe indicarse que el grado de satisfacción del alumnado con respecto a la coordinación entre materias o asignaturas en el curso 2020-21 es de 2,51 (escala del 1 al 4) y con respecto a la carga de trabajo y autogestión por parte del alumnado este es de 2,63. Al cotejar estos datos con los porcentajes de satisfacción de encuestas de cursos anteriores se aprecia que ha habido

un descenso de la satisfacción en la coordinación entre materias o asignaturas: en el año 2016-17 el resultado era un 2,73, en el año 2017-18 un 2,60, en el año 2018-19 un 2,59, excepto en el año 2019-20, con un 2,99.

Se valora de forma positiva el ítem referido a las metodologías docentes y actividades formativas (2,80 sobre 4) por encima de la media de la UIB (2,60). En cambio, la satisfacción por la coordinación por parte del profesorado está por encima en 3,16 para el periodo presencial y como evaluación global 3,22 (E18b). En el IA se hace el reconocimiento de que, aunque la coordinación ha mejorado, desde la MV es un aspecto que necesita seguir mejorándose.

Reconociendo la labor desarrollada de coordinación, en la visita se ha valorado la necesidad de seguir trabajando estas coordinaciones para continuar con los procesos de calidad. En cuanto a las GD, en la visita se ha planteado la reflexión de que, tanto para profesorado como para estudiantes, las GD deben convertirse en un eje central de la docencia haciendo ver a los estudiantes su relevancia.

En relación con las prácticas externas, en el Informe de autoevaluación 2022 se especifica que "Todas las materias, inclusive las asignaturas de TFG y Prácticum disponen de sendos espacios de coordinación, compartidos entre alumnos y profesores, a través de la plataforma virtual de Campus Digital, con la finalidad de complementar las reuniones, ofrecer informaciones concretas relacionadas con la organización y planificación (documentos, recursos, etc.)". Además, la Facultad ha elaborado y puesto a disposición un Manual Prácticum adaptado al Grado de Pedagogía (GPED), y unas Rúbricas propias de la Facultad de Educación, para los tutores y el alumnado de TFG. El GPED dispone de un coordinador de Prácticum, y el Jefe de Estudios coordina los TFG. En la evidencia "E02. Actas o documentos referentes a la coordinación docente" se ofrece información de las reuniones mantenidas sobre la coordinación del prácticum entre el coordinador y los estudiantes del grado. Sin embargo, no se aportan evidencias del tipo de coordinación específica entre los asesores y los tutores de prácticas en los centros colaboradores. De la visita se ha sugerido por parte de los empleadores, modificar las prácticas de 4.º, del primer semestre al segundo semestre con el fin de dar oportunidad a los estudiantes de continuar en los mismos centros y posible contratación.

En el caso concreto de las prácticas externas (E18a) la satisfacción de los estudiantes está entre 2,90 y 3,31 y para el TFG esta entre 2,60 y 3,18, siendo más baja la carga de trabajo.

De la evidencia E8a se desprenden que los ítems referidos a la organización y planificación del programa formativo, el ítem con más baja puntuación se refiere a la coordinación entre asignaturas. En el bloque de profesorado el ítem con más baja puntuación es el que se refiere al interés y preocupación del profesorado por el aprendizaje. Todos estos valores se perciben como positivos por parte del IA.

Se considera una buena práctica la liberación horaria sin carga lectiva para la realización de reuniones de coordinación, no obstante, sería conveniente evidencias sobre las actuaciones de coordinación entre el profesorado más allá de las reuniones de inicio del semestre. Asimismo, la transferencia de la información compartida a través del Aula Digital con todo el profesorado. La revisión de guías docentes por parte de la jefatura de estudios, es considerada necesaria respecto a la planificación docente y la clarificación del idioma de impartición, esta actuación

está incluida en el plan de mejoras del título.

1.4 Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El perfil de acceso y los requisitos de admisión son públicos (<https://estudis.uib.es/es/estudis-degrau/grau/pedagogia/GPD2-P/admissioIMatricula.html>) y se ajustan tanto a la legislación vigente como a la MV y a sus posteriores modificaciones.

Este aspecto viene refrendado por el grado de satisfacción del alumnado (Tabla 4b). Satisfacción de los grupos de interés con respecto a la información disponible en la página web de la titulación (Plan de estudios, guías docentes, horarios, exámenes, etc.) durante el curso académico 2020-21: 2,82 (sobre 4). Sin embargo, se aprecia un descenso progresivo en la valoración de este ítem desde el curso 2015-16 (3,15 sobre 4).

Corresponde a la Comisión de Garantía y Calidad (CGQ) y al personal de apoyo de los servicios administrativos de la universidad la realización del proceso de admisión del alumnado, así como los criterios de valoración de los méritos y de las pruebas de admisión específicas. Estos criterios se juzgan adecuados para seguir las enseñanzas planificadas y obtener resultados académicos satisfactorios. En la evidencia "E03. Resultados de la aplicación de los criterios de admisión" se detallan los porcentajes de estudiantes admitidos y matriculados según el tipo de acceso en el periodo comprendido entre 2015-2021. La prueba de acceso por bachillerato y la de Técnico Superior de Formación Profesional son las vías de acceso que encabezan la lista con un total de 78.83 % (324 estudiantes) y 15.09 % (62 estudiantes), respectivamente. No se ha superado el número de estudiantes de nuevo ingreso aprobado en la MV (75 alumnos) en el periodo 2015-2021.

Especialmente interesante es la información colgada en la página web acerca de las pruebas de admisión al Grado en Pedagogía. En ella se detallan todas las vías de acceso al estudio, en qué consiste cada una, su estructura general, así como las competencias que se evalúan en la fase escrita y oral, la normativa, las notas de acceso, la documentación necesaria y las adaptaciones a estudiantes con necesidades de apoyo. Ejemplo: estudiantes con el título de Técnico Superior: <https://estudis.uib.es/estudis-de-grau/Com-hi-pots-accedir/acces/tecnic/Informacio-general/>

Por todo ello, los criterios de acceso / admisión al título permiten que el alumnado tenga el perfil de ingreso adecuado definido en el programa formativo y son coherentes con el mismo.

No obstante, consideramos que los criterios de admisión aplicados en el Grado de Pedagogía permiten un perfil de ingreso heterogéneo. Esto es debido a la ausencia de pruebas específicas de acceso al título. El acceso a la titulación se realiza a través de los criterios generales establecidos ajustándose a la legislación vigente y sugiriendo un perfil específico de ingreso. La inclusión de una prueba/entrevista/carta de motivación específica favorecería la inclusión de perfiles más específicos y ajustados a los objetivos académicos y profesionales del Grado, así

como la orientación hacia los itinerarios formativos, pudiendo con ello prever las posibilidades de inserción laboral posterior, así como facilitar la resolución previa de dudas académicas y profesionales para la mejora de las tasas de abandono del título.

1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

En la página web de la UIB, en el apartado general Estudia en la UIB/Normativa, se puede consultar toda la normativa que los títulos deben aplicar, incluido el de Pedagogía, respecto a permanencia, reconocimiento de créditos, reglamentos, etc. En Acceso y reconocimiento/Información de interés la página web de la titulación enlaza con aquellas de mayor interés para los estudiantes.

Las diferentes normativas académicas relativas a permanencia, reconocimiento de créditos, etc. están siendo aplicadas de manera adecuada de acuerdo con el Reglamento Académico de la UIB y la legislación vigente. De este modo, se permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico. Además, todas son públicas en la página web del título (<https://estudis.uib.es/es/estudis-de-grau/Estudiar-a-la-UIB/Normativa/>).

La comisión encargada de la transferencia y reconocimiento de créditos ha funcionado de modo coherente y sistemático a lo largo del periodo 2015-2021. Según evidencias aportadas en la tabla 5: "E04. Estudiantes que han obtenido reconocimiento de créditos", la mayoría de los expedientes de reconocimiento de créditos corresponde a estudiantes que proceden de Grado en Educación Primaria, Grado en Educación / Trabajo Social y Ciclo Formativo de Grado Superior. En menor medida, del Grado de Educación Infantil y Psicología. Se registran reconocimientos de créditos por participar en actividades universitarias, culturales y deportivas (entre 3 y 6 créditos) y por matrícula extraordinaria (artículo 9 del Reglamento Académico; 30 créditos).

Siguiendo con la E04 del IA, en algunos expedientes se reconocen créditos sin especificar el título de origen ni el tipo de reconocimiento; únicamente aparece Universidad de La Laguna (36 créditos), Universidad Complutense de Madrid (36 créditos), Otros (12 créditos), Universitat Oberta de Catalunya (30 créditos), Universidad Nacional de Educación a Distancia (36 créditos) y Universitat de les Illes Balears (30 créditos). Se debería tener acceso a la información sobre la formación o experiencia previa reconocida en estos últimos casos para poder valorar su adecuación a las competencias del título y comprobar si estos supuestos aplicados coinciden con los establecidos en la MV. Algunas de las casillas de la columna "Origen reconocimiento" aparecen "(en blanco)", mientras que en las restantes se indica "Por cuadro de equivalencias" o "Por otro expediente".

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

2.1 Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y acreditación.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La página web del Grado de Pedagogía (GPED) de la Universitat de les Illes Balears (UIB) proporciona información relevante y actualizada sobre el plan de estudios, su desarrollo, resultados y evaluaciones.

Se constata que está publicada la Memoria verificada y sus posteriores modificaciones, así como el informe final de evaluación para la verificación y los diferentes informes de modificaciones. Además de los informes de seguimiento internos y externos, al igual que el Informe de renovación de la acreditación de 2017.

Así mismo, se evidencia el correcto funcionamiento de los enlaces al Registro de Universidades, Centro y Títulos (RUCT) del plan de estudios y al del Sistema de Garantía de Calidad del Título (SGC). También figura la composición de la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) del título y su plan de mejora. Se valora positivamente la publicación de las tasas con gráficas que facilita su interpretación (tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de rendimiento y tasa de eficiencia), a pesar de que el último año con datos de la tasa de graduación es el curso 2015-16 y de la tasa de abandono el curso 2016-17.

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional o internacional es fácilmente accesible.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La información proporcionada a través de la página web de la Universidad es completa y está suficientemente actualizada, siendo de fácil acceso y abarcando todas las secciones (vías de acceso, perfil de ingreso y egreso, estructura del Plan de estudios, competencias que se desarrollan en el título, pruebas de acceso, necesidades educativas y normativas académicas) que son potencialmente relevantes para las personas y colectivos interesados en el Programa.

La información recogida en la página consideramos que es bastante completa para la información de nuevos estudiantes y para la toma de decisiones de los alumnos. Su estructura aparece distribuida en 7 pestañas: El Programa, Acceso y reconocimiento, Plan de estudios, Año 2021-22, Año 2021, Datos e indicadores y Calidad. Para el proceso de este informe hemos seguido los datos que aparece para el Año 2021.

En la pestaña "El Estudio" se encuentra la información básica sobre el Grado sobre duración, número de plazas (70 plazas), modalidad presencia, precios. Le siguen unas pestañas sobre las habilidades que será adquiridas por los estudiantes, el perfil de ingreso, las oportunidades profesionales, la movilidad y una pestaña que da acceso a la memoria del grado con el título Estudio oficial de alta calidad.

En la pestaña de "Acceso y reconocimiento" se recoge el perfil de ingreso, información de entrada, cálculo de nota de admisión, información útil para el estudiante sobre preinscripción, informaciones diversas de normativa, etc. que recoge. Así como toda la información relacionada con el reconocimiento y transferencias de créditos. Entendemos que la información es clara y accesible.

La pestaña "Plan de estudios" permite acceder a la memoria modificada, el resumen de créditos, el enlace al Doble Grado del curso 2020-21 y 2022-23. El listado de asignaturas por curso y semestre y el listado competencias básicas y específicas. Sin embargo, estas competencias no aparecen codificadas como las que se incluyen en la última versión de la memoria modificada.

Merece destacarse la accesibilidad a la información en catalán, español e inglés, contribuyendo así a su proyección internacional. No obstante, algunas páginas (Seràs UIB. Futur alumnat de Grau, por ejemplo), así como la información del Plan docente de las asignaturas están solo disponibles en catalán. En el Grado en Pedagogía la mayoría de las guías docentes aparecen desarrolladas en catalán, mientras que, en las secciones de español e inglés, solo se especifica la información del plan docente, los idiomas de impartición de la asignatura y la evaluación de los aprendizajes de los estudiantes que aparece sin información.

En este sentido, en el curso 20-2021 el alumnado de Pedagogía ha valorado con 2,82 sobre 4 la información disponible en la página web de la titulación (plan de estudios, guías docentes, horarios, exámenes, etc.). Sin embargo, se aprecia un descenso progresivo en la valoración de este ítem desde el curso 2015-16 (3,15 sobre 4).

En cuanto al profesorado, en el curso académico 20-2021 ha puntuado con un 3,28 sobre 4 la información disponible en la página web del título, valor que se mantiene levemente por debajo de la media de la UIB: 3,30.

Otro aspecto que cabe mencionar sobre la página es la información actualizada de los datos del perfil docente e investigador de una parte del profesorado. En muchos casos, el currículum vitae solo explicita información vinculada a su ordenación docente. Asimismo, debe indicarse que la búsqueda del CV resulta compleja ya que no está expuesta como plantilla docente del título, sino que debe buscarse en el enlace disponible de cada Departamento.

Una de las fortalezas reside en la información expuesta vinculada a los diferentes servicios que ofrece la universidad relacionada con necesidades especiales, altas capacidades, asesoramiento psicológico, orientación profesional y educativo.

Teniendo en cuenta el carácter obligatorio de las prácticas externas en las diferentes titulaciones, se recomienda incluir información sobre los centros en las que se llevan a cabo. Desde esta perspectiva, sugerimos continuar trabajando en este sentido ya que permitirá

incrementar la proyección de la Facultad en otros contextos, sobre todo desde una perspectiva internacional.

Tras la información recogida, puede concluirse que se ofrece información pertinente sobre las características del programa y su desarrollo operativo y que la información es clara, legible, agregada y accesible a los grupos de interés.

2.3 Los estudiantes matriculados en el título tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Los estudiantes matriculados disponen de información relevante, académica y organizativa actualizada y accesible.

La UIB tiene establecido que en la página web de la institución, y concretamente la referida a los grados, los estudiantes dispongan en el momento oportuno de toda la información actualizada de carácter general, de la organización y desarrollo del Plan de estudios por cursos y semestres, el resumen de créditos para cada uno de los bloques capacitación, obligatorio, optativas, prácticas externas y TFG. El apartado competencias incluye las básicas y específicas, pero sin la codificación de la 2.ª Memoria modificada.

Respecto a los resultados de aprendizaje, en la Memoria verificada se incluye para cada módulo junto a las competencias, los resultados de aprendizaje que las estudiantes adquieren con dicho módulo. En la renovación de la acreditación también aparecen los resultados de aprendizaje para cada módulo. Sin embargo, se detecta y se pone de manifiesto durante la visita que estos resultados de aprendizaje no aparecen en la página web ni en las Guías Docentes de las asignaturas.

Atendiendo al artículo del Acuerdo Normativo 13865, del 23 de febrero de 2021 por el que se modifica el Acuerdo Normativo 13463/2020, de 20 de febrero, por el cual se aprueba el Reglamento académico de la Universidad, se establece que el calendario académico debe estar publicado antes de iniciarse el periodo de matrícula. En él figuran la fecha de inicio y finalización del año académico, los periodos lectivos y de evaluación, así como los términos de cierre de actas. En las encuestas realizadas por el alumnado, el ítem sobre información disponible en la página web de la titulación ha sido valorado con una media de 2,82 sobre 4 (tabla 4b y E18a). Sin embargo, se aprecia un descenso progresivo en la valoración de este ítem desde el curso 2015-16 (3,15 sobre 4). Por su parte, el profesorado ha valorado este aspecto con un 3,38 sobre 4, que se mantiene levemente por debajo de la media de la UIB: 3,30. No obstante, resulta complejo acceder al horario de clase y lugar de impartición de cada asignatura, así como al calendario de exámenes.

Por su parte, las guías docentes del título están disponibles para el estudiantado previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los TFG o TFM. Por lo que respecta al contenido de las guías docentes, en ellas aparecen explícitos la descripción

de cada asignatura (información del Plan Docente, idiomas de impartición, profesorado responsable, contextualización, competencias (generales, básicas y específicas), contenidos, metodología docente, evaluación del aprendizaje y bibliografía) las actividades formativas y los sistemas de evaluación. De hecho, siguiendo las evidencias, la valoración por parte del alumnado sobre el grado de seguimiento que hace el profesorado de la guía docente es satisfactoria (un 3,1 sobre una escala del 1 al 4) durante el curso 20-2021. Desde el curso 2015-2016 también se ofrece una valoración positiva; el resultado oscila entre el 2,88 y el 2,92. Tal y como indica el informe de autoevaluación 2022, el profesorado utiliza una aplicación digital para la elaboración del contenido de las guías. Esta está diseñada con un modelo estandarizado para todos los estudios oficiales de la UIB. En el curso 2019-20 se optó por el uso de la aplicación "Academic". Todas las guías docentes son públicas, accesibles, publicadas con anterioridad al inicio de cada curso académico y revisadas anualmente por el jefe de Estudios del Grado en Pedagogía. Sin embargo, la práctica totalidad de las guías docentes solo están disponible en catalán. Con el fin de tener una mayor proyección internacional, sería necesario la traducción a las otras dos lenguas en las que se imparte el título.

Puede valorarse como buena práctica el proceso de garantizar la plena accesibilidad e inclusión académica y educativa de las personas con necesidades especiales. Se ha diseñado, en este sentido, un programa de acompañamiento a voz (en catalán, castellano e inglés) que permite escuchar la información de la página. De esta forma, se atiende a una de las recomendaciones realizadas en el Informe final de renovación de la acreditación, la de revisar la información de la página web destinada al estudiantado con diversidad funcional en las dos lenguas oficiales.

El aula virtual ha supuesto un apoyo muy importante para la relación profesor-alumnos especialmente en el periodo de la pandemia. Asimismo, se considera positivo la utilización del Aula Digital además de canales de comunicación web, RR. SS. y boletines informativos para transferir información de utilidad al alumnado y fomentar el interés de los futuros estudiantes. No obstante, sugerimos incluir información sobre movilidad internacional en el Aula Digital con el fin de favorecer la accesibilidad al alumnado y fomentar su movilidad.

Los resultados de satisfacción muestran resultados positivos mostrando una satisfacción de los estudiantes sobre la página web de 2,82; en cambio el profesorado lo valora con 3,28. No obstante, consideramos necesario seguir trabajando en las acciones de mejora propuestas poniendo especial interés en la revisión y actualización de las guías docentes del título.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

ESTÁNDAR: LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE LA CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA CALIDAD Y LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

3.1 El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: C: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Comentario general

3.2 El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: C: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Valoración general

3.3 El SGIC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Valoración general

Valoración global del criterio

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: C: Se alcanza parcialmente

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La Facultad de Educación implementa el SGIC de la Universitat de les Illes Balears llevando a cabo el seguimiento y la mejora continua de sus titulaciones. El SGIC dispone de diversos procesos y procedimientos implementados, que favorecen la evaluación y la mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los compromisos de calidad del título están correctamente publicados y actualizados por la Junta de Centro en julio del 2022.

Se actualizado la política y objetivos de calidad de la Universidad en el 2021, se recomienda que se especifiquen en la Facultad de Educación

En referencia a los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad:

- Programa formativo: se han puesto en marcha los mecanismos para recoger la información de los indicadores y sobre la satisfacción de los grupos de interés, a partir de los cuales se analiza y se toman medidas para su mejora. Aunque se haya desarrollado un análisis del título y un adecuado plan de mejoras, se requiere de mayor profundidad y espíritu crítico, realizando un estudio de los indicadores y de las encuestas con las valoraciones que se especifican.
- Proceso de enseñanza-aprendizaje centrado en el estudiante: desde el Grado de Pedagogía se ha llevado a cabo un proceso para mejorar el desarrollo del Plan de estudios. En cuanto al

proceso de enseñanza-aprendizaje se valoran las acciones que se están llevando a cabo en el plan de mejoras como el incremento de la coordinación docente tanto horizontal como vertical del título y la revisión y la actualización de las guías docentes.

- Docencia: los procedimientos específicos para la evaluación y mejora de la calidad de la docencia se están implantando, aunque se deben poner en marcha acciones para mejorar los índices de respuesta. Por otro lado, se recomienda certificar el desarrollo del Programa Docente. En cuanto al profesorado, tal y como se especifica en el plan de mejoras se valora la propuesta de aumentar las estrategias innovadoras, fomentando la participación en los cursos de formación del PDI.
- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios: los procedimientos para la evaluación de necesidades de personal de apoyo y de recursos materiales se están analizando correctamente.
- Información del SGIC y de los indicadores: se han e los indicadores cuantitativos y se han desarrollado los mecanismos para conocer la satisfacción de los grupos de interés; por ello se considera que se dispone de datos adecuados para la toma de decisiones. En cuanto a este aspecto se valora la inclusión de los datos de la inserción laboral en la página web del título.

Se valora positivamente:

- La existencia de una serie de órganos, en la Universidad y en el Centro, con capacidad para gestionar el SGIC y definir y aprobar las políticas relacionadas con cada procedimiento.
- La presencia de sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer las diferentes necesidades para satisfacer el cumplimiento de los procedimientos definidos.
- La definición de mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en relación a las diferentes dimensiones y actividades de la titulación.
- La presencia de mecanismos que regulan y garantizan el proceso de toma de decisiones fruto del análisis del despliegue y seguimiento de los diferentes procedimientos diseñados.
- Se ha mejorado la visualización y accesibilidad de los resultados de la titulación, incluyendo la información gráficamente.

Como aspectos a mejorar, se debería:

- Finalizar la implementación del SGIC diseñado y aprobado.
- Desarrollar mecanismos para conocer la satisfacción de los empleadores y su publicación en la web del título.
- Disponer de los datos de satisfacción de los grupos de interés diferenciados por modalidades de estudios, dada la importancia que tiene para la toma de decisiones de la titulación.

RECOMENDACIONES

- Finalizar la implementación y actualización del SGIC diseñado y aprobado, completando la descripción de todos los procesos con el mismo nivel de detalle que, por ejemplo, el PE-09 Acreditación de titulaciones oficiales (objeto, alcanza, normativas, definiciones, desarrollo, archivo, responsables, flujograma,...). Se ha mejorado en este último curso académico, pero sobre todo los procedimientos clave siguen sin estar descritos, presentado únicamente el enlace a la web correspondiente.
- Se valora la descripción de los procedimientos estratégicos (a excepción de información pública), aunque se recomienda su revisión e inclusión de las fechas, ya que únicamente se especifica la versión 1.
- Se debe actualizar el plan de mejoras publicado en la página web de la titulación (julio del 2020) y se debe incluir información sobre el seguimiento de las acciones cuando están en ejecución (por ejemplo, una breve descripción del estado en las observaciones).

- Se recomienda que en la presentación de los datos cuando se incluye la información de los índices de satisfacción se incorpore el porcentaje de respuesta, para conocer la validez de los mismos.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

ESTÁNDAR: EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El profesorado dispone de la cualificación y de los reconocimientos externos establecidos, así como de la experiencia adecuada. La tabla 3a. "Dedicación del profesorado en la impartición de docencia" muestra que, el curso académico 2020-21, contabiliza un total de 51 PDI (4 Catedráticos de Universidad, 9 Titulares de Universidad, 8 Contratados Doctores, 8 Contratados Doctores interinos y 20 profesores asociados). Ha experimentado, en este sentido, un leve descenso desde 2016-17 (en el que la plantilla docente era de 57 profesores).

Sobre la experiencia docente e investigadora se observa un leve incremento de sexenios (30 en el curso 2015-16 a los 38 en el 2019 y de quinquenios de 80 a 91. El porcentaje de profesores permanente no ha experimentado variación relevante T3a. De acuerdo con el IA las jubilaciones y el relevo generacional ha afectado sin ninguna duda al cuadro de profesorado dedicados a la titulación. En el cómputo global el 80 % de los créditos son impartidos por profesores permanente. Donde se ha producido un importante ascenso desde el curso 2015-16 (25 profesores) ha sido en el número total de profesores con el título de Doctor, siendo 43 profesores (84,3 % sobre el total del profesorado) durante el curso 2020-21 que además ha asumido un buen porcentaje de la actividad docente en el título.

Sin embargo, el número total de profesorado permanente desciende a 21 docentes en el año 2020-21, 41,2 % sobre el total del profesorado. Desde 2015 a 2020 esta cifra se ha visto incrementada de forma progresiva llegando a tener 31 (56,36 %) profesores permanentes en el curso 2018-19.

Llama la atención que no se ofrezcan datos del profesorado no funcionario que se haya acreditado por las Agencias de Calidad para ejercer una figura determinada, siendo otro su perfil en el período de referencia (tabla 3a).

No existe un perfil específico del personal académico asignado a primer curso en el título. Lo que sí se detecta, a tenor de las evidencias aportadas (tabla 1. Asignaturas del plan de estudios y su profesorado), es un porcentaje equilibrado entre docentes permanentes (3 contratados

doctores interinos, 4 contratados doctores y 4 TU) y no permanentes (8 asociados laborales). Los primeros aportan experiencia en tareas de docencia e investigación y los otros, experiencia laboral.

De los 12 profesores con dedicación a las prácticas externas, solo un docente corresponde al profesorado asociado laboral. No existe adecuación, por lo tanto, en la asignación del personal académico en las prácticas, debido a que los asociados laborales aportan una experiencia laboral relevante y los profesores titulares (3) y contratados doctores (7) una mayor experiencia en tareas de docencia e investigación. La valoración por parte de los estudiantes está entre 2,90 y 3,31. De la visita se desprenden que, para seguir avanzando en la calidad de las prácticas, los asesores académicos deberían contar con una especialización o formación específica para asumir este tipo de tareas docentes. Del mismo modo, se ha propuesto la posibilidad de modificar las prácticas de 4.º, 1 semestre a 2.º semestre con el fin de facilitar la continuidad de estos alumnos en los centros de prácticas con vistas a futuros empleos.

Para la realización del TFG se ofertan 12 líneas temáticas recogidas en la GD, su acceso se realiza de acuerdo con el expediente académico. La normativa del TFG establece que a cada alumno se le asigna el tutor de según perfil, doctorado, dedicación permanente y experiencia académica, lo que permite señalar que si existe adecuación en la asignación del personal académico a dicha. En cada línea temática (E18a) se organiza un espacio en el aula digital lo que facilita la relación alumnado y tutores. La satisfacción de los alumnos con el TFG (E18a) está entre 2,60 y 3,18, excepto la relación entre los créditos teórico y la carga de trabajo 2,60.

De la visita se desprende la necesidad de seguir llevando a cabo acciones para la estabilización del profesorado y de implementar el programa DOCENTIA para impulsar el valor de la docencia

4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El volumen de profesorado asociado (que representa el 39,22 % del PDI) es poco adecuado, en cierta medida, en comparación con quienes tienen la condición de profesorado permanente (un 41,2 %), siendo el 19,58 % contratados doctores interinos (15,69 % y otras categorías 3,92 %), de acuerdo con la tabla 3a. No se trata de una circunstancia que se justifique por las aportaciones que el profesorado asociado hace al título por su experiencia profesional, ya que, de los 12 docentes dedicados a las prácticas externas, solo 1 es asociado laboral. Esta situación condiciona o limita significativamente la constitución de equipos estables (con perfiles docentes e investigadores), la dedicación completa a la Universidad, el liderazgo y desarrollo de proyectos de investigación e innovación docente, etc. También limitan el desarrollo de la carrera docente, científica y académica, el reconocimiento en evaluaciones positivas de la actividad docente (quinquenios) e investigadora (sexenios de investigación y transferencia), etc.

En los datos aportados no aparece el desglose de tramos en función de su figura contractual ni el número de docentes con tramos. Si bien desde el 2015 al 2019 se ha visto incrementado el

número de sexenios de 30 a 46, respectivamente, durante el curso 2020-21 se cuenta con un total de 38 (no se especifica si es tramo vivo) y 91 quinquenios, repartidos entre los 21 docentes permanentes. Esto evidencia un elevado descenso al cotejarlo con los años anteriores 46 en el curso (2018-19 y 38 en el 2020-21). Las bajas proporciones de profesorado con tramo, responden a la naturaleza de la estructura del profesorado que imparte docencia en los grados (alta proporción de profesorado asociado que, según la figura contractual, no puede solicitar el reconocimiento).

Según consta en el informe de autoevaluación, la ratio media de alumnos por profesor es de 4,7 estudiantes en los últimos 6 cursos académicos, media que se considera adecuada para la interacción con los estudiantes y sus resultados de aprendizaje (tabla 4a). Con todo ello, se garantiza que el desarrollo de las actividades formativas se realice de forma satisfactoria, la adquisición de las competencias sea apropiada y la atención a los estudiantes del título sea adecuada. Además, esta proporción resulta adecuada para potenciar los procesos de interacción más participativos y para los resultados de aprendizaje.

La valoración del estudiantado sobre el cumplimiento del profesorado durante el curso 2020-21 es de 2,95, así como, 2,88 en estructura de las sesiones y claridad expositiva, 2,75 en interés y preocupación del profesorado por el aprendizaje y 2,86 en tutoría y orientación académica, en una escala de 1 a 4 (Tabla 4b. "Satisfacción de los grupos de interés"). Estos datos se consideran adecuados, pero con cierto margen de mejora. En el informe de autoevaluación 2022, se especifica que "durante el curso 2020-21 se ha roto la tendencia a la mejora en la valoración que venía constatándose en el GPED. Es más, el alumnado ha reconocido y dado un voto de confianza al profesorado en una circunstancia crítica, marcada por la docencia adaptada".

Por todo ello, el personal académico del Grado en Pedagogía es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes. No obstante, se aprecian márgenes de mejora que ayuden a la configuración de una plantilla docente estable y que ofrezca experiencia y especialización para la atención y desarrollo de las competencias de los estudiantes. Asimismo, el informe de autoevaluación señala que "Los Departamentos han propuesto la convocatoria de nuevas plazas docentes, han concretado los perfiles y participado en las comisiones de selección de los asociados, en general por concurso de méritos". La estabilización del profesorado ha sido objeto de información en varias audiencias, expresándose la necesidad de seguir con la política de estabilización del profesorado

4.3 El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La UIB junto con el Instituto de Investigación e Innovación Educativa oferta a todo su profesorado un plan formación permanente y, además, el profesorado tiene acceso al plan del grupo de universidades G9, lo que amplía sus posibilidades de formación, tanto on line como

presencial.

Dado que uno de los aspectos relevantes en una titulación reside en el grado de participación del profesorado en proyectos de innovación y mejora destacamos que según la Tabla E09a, se han registrado 65 proyectos en el GPED (10 en el último curso académico 2020-21) y 3 en GPED (1 en 2015-16, 1 en 2017-18 y 1 en 2018-19) en los que se han involucrado en unos casos en calidad de colaboradores y en otros como responsables principales (IP). En cambio, no se han aportado evidencias acerca de los proyectos de investigación de carácter internacional, nacional o regional en los que participa la plantilla docente.

De acuerdo con la evidencia E09B. "Formación pedagógica recibida del personal docente e investigador", observamos que aunque hay profesorado que apenas han participado en curso de formación y otros en cambio si lo han hecho de forma destacada lo que nos permite señalar en general su compromiso con la actualización formativa en el ámbito pedagógico, ya que han asistido con aprovechamiento a numerosas actividades vinculadas al Plan de formación de la UIB (Programa de Mejora de la formación inicial del Profesorado, Formación Específica del PDI, prevención obligatoria, acciones puntuales externas e internas, idiomas y Formación específica sobre capacitación del puesto de trabajo). Algunos de esos cursos están relacionados con plataformas tecnológicas educativas y docencia a distancia, especialmente los vinculados a Moodle.

Tomando como referencia la E09C "Programas de movilidad del profesorado", desde 2015 hasta 2021 se han realizado 14 estancias internacionales en el marco de los programas de movilidad del profesorado (Erasmus + con fines educativos) a diferentes países europeos (Italia, Francia, Austria, Alemania y Grecia.). Lo que llama la atención es que estas 14 estancias hayan sido realizadas solo por 3 docentes. Sería aconsejable potenciar la participación del profesorado en las convocatorias anuales de Erasmus Docencia y Erasmus Formación: impartición de docencia en otra universidad de la Unión Europea y movilidad de personal docente universitario a otros centros universitarios con fines formativos.

Con todo ello, el personal académico está implicado en actividades de mejora docente, innovación y éstas repercuten en el título, aunque no se especifican las actividades de investigación (proyectos, eventos de difusión científica, etc.).

Además, la formación pedagógica del personal académico es adecuada, aunque con ciertos márgenes de mejora en la actualización de la periodicidad en su realización. La formación en plataformas tecnológicas educativas y docencia a distancia es adecuada y esta facilita el proceso enseñanza-aprendizaje. En general, el profesorado se actualiza a través de las ofertas de la UIB y por iniciativa personal. Esta actualización permanente ha sido valorada positivamente por la evaluación externa de AQUIB a través de los complementos autonómico.

4.4 (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Plan de estudios del Grado en Pedagogía se ha llevado a cabo según lo especificado en la MV (2009) y se han contemplados todas las modificaciones relativas a la estructura del profesorado que se indican en los dos informes de modificación (28/09/2012 y 04/01/2016). Los cambios más significativos son el número de docentes Titulares de Universidad (TU); de 12 a 13 profesores. Por otro lado, ha habido una reducción de la figura de Ayudante doctor; de 3 a 1 docente. Por lo que respecta a las restantes figuras contractuales, se siguen manteniendo.

Cabe destacar que un 32,7 % de los docentes de la titulación son profesores asociados, mientras que el 67,3 % está compuesto por CU, TU, PCD, PAD, etc. Tal y como se indica en el informe de seguimiento (2020), se recomendaba llevar a cabo una reducción del número de profesores no permanentes (profesores asociados, adjuntos, visitantes, etc.) para seguir trabajando en el proceso de estabilización de la plantilla del docente.

Por ende, según recoge el IA, se continúa trabajando para dar estabilidad a la plantilla y al título con el aumento del número de profesorado permanente con la finalidad de ir disminuyendo progresivamente el número de profesores asociados. La Facultad de Educación ha solicitado el aumento del número de profesores con dedicación permanente a diferentes centros de la UIB (Vicerrectorado de Profesorado y Departamentos). En el informe de autoevaluación se indica que este aspecto "depende exclusivamente de las políticas de contratación y universitarias, no de la gestión propia del GPD2". No obstante, el responsable del GPD2 valora de forma positiva la aportación de los asociados ya que "aportan un plus que merece ser tenido en cuenta más allá que las recomendaciones verticales siempre incidan en su disminución". Asimismo, en el "Escrito de alegaciones y plan de mejoras del Grado en Pedagogía" del 2/12/2020 (respuesta en IS 15/07/2020), se señala que "La Facultad de Educación ha creado una comisión de Jefes de Departamento donde se trabaja con los criterios de selección del profesorado y las medidas para conseguir estabilizar el profesorado y en consecuencia reducir la tasa de profesores asociados, adjuntos, visitantes, etc."

La tabla 3a. "Dedicación del profesorado en la impartición de docencia" muestra que el curso académico 2020-21 contabiliza un total de 51 PDI (4 Catedráticos de Universidad, 9 Titulares de Universidad, 8 Contratados Doctores, 8 Contratados Doctores interinos y 20 profesores asociados). Ha experimentado, en este sentido, un leve descenso desde 2016-17 (en el que la plantilla docente era de 57 profesores). Desde 2015 a 2020 el número total de profesorado permanente se ha visto incrementado de forma progresiva llegando a tener 31 (56,36 %) en el curso 2018-19. Sin embargo, el número total de profesorado permanente desciende a 21 docentes en el año 2020-21, 41,2 % sobre el total del profesorado. Desgraciadamente no se ha encontrado ningún plan de incorporación del personal académico.

Si bien desde el 2015 al 2019 se ha visto incrementado el número de sexenios de 30 a 46, respectivamente, durante el curso 2020-21 se cuenta con un total de 38 (no se especifica si es tramo vivo) y 91 quinquenios, repartidos entre los 21 docentes permanentes. Esto evidencia un elevado descenso al cotejar los datos con los años anteriores (46 en el curso 2018-19 y 38 en el 2020-21).

Por otra parte, la universidad a través del IRIE (Institut de Recerca e Innovació Educativa de la UIB) ofrece un inventario de cursos, seminarios y jornadas destinados a mejorar y actualizar la metodología docente.

Con todo ello, la UIB ha cumplido con los compromisos incluidos en la Memoria verificada (MV) y las recomendaciones definidas en los informes seguimiento del título, relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado. El personal académico está implicado en actividades de mejora docente, innovación y éstas repercuten en el título.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

ESTÁNDAR: EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El personal de apoyo de la titulación es el propio de la UIB (8 PAS), que está a disposición no solo de esta, sino también de todos los títulos ofertados en la Facultad de Educación.

Como se indica en el Informe de autoevaluación (IA), el título recibe el apoyo directo de los Servicios Administrativos del edificio Guillem Cifre de Colonya y del edificio Beatriu de Pinós (<https://www.uib.cat/lauib/Govern-i-organitzacio/estructura/serveis/sagc/>). Son 17 personas las que integran los servicios administrativos (gestión académica, apoyo institucional y gestión económica) bajo la dirección de la administradora de centro. Se cuenta, además, con una plantilla de personal de servicios de las conserjerías del edificio, conformada por 7 personas. Asimismo, existe un personal de administración y servicios de la Biblioteca (5 personas) (<https://biblioteca.uib.cat/oferta/biblioteques/Biblioteca-Guillem-Cifre-de-Colonya.cid196110>), dependiente del Servicio de Biblioteca y Documentación. Por otro lado, el centro se apoya en otro personal de servicios centrales y técnicos: Unidad de Gestión de los Estudios de Grado (UGEG, <https://ugeg.uib.cat/>, antigua Oficina de Apoyo a la Docencia), Servicio de Estadística y Calidad (SEQUA), el Servicio de Alumnos y Títulos (SAT, <https://sat.uib.cat/>) que incluye, a su vez, otras secciones de apoyo.

La satisfacción sobre los soportes administrativos derivados de las evidencias por parte del alumnado ha sido de (E18a) (T4b) 2,82 en el curso 2020-21. Los de la T4b han variado poco desde 2015.

En cuanto a la encuesta realizada por el profesorado (E18b), se percibe un elevado grado de satisfacción (3,58) en relación con los servicios administrativos y otro personal técnico en el curso 2020-21, puntuación ligeramente superior a la media de la UIB (3,54).

Asimismo, el PAS valora, en su conjunto, muy positivamente los servicios (3,67 en E18c), excepto en el apartado de Tecnología e Infraestructura, donde aparece un ítem, la aplicación de SIGMA, que ha obtenido una valoración de 2. Esta baja estimación se debe, según comentaron

los interesados durante las audiencias de la Comisión Externa durante la visita, al proceso de adaptación del personal a esta nueva plataforma. Todos los ítems en periodo de normalidad han sido valorados por encima de 3 (E18c).

Por lo que respecta a los procesos de actualización del PAS, su oferta formativa se desarrolla a partir de las necesidades detectadas o manifestadas a nivel institucional. No obstante, no se aportan evidencias de cursos de formación recibidos.

5.2 Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Las infraestructuras al servicio de la titulación parecen apropiadas al tamaño, accesibilidad y disponibilidad de recursos técnicos e informáticos necesarios para garantizar la calidad de la docencia; se intenta que cada curso aumente el número de aulas que cuentan con el equipamiento adecuado y actualizado (E12). La práctica totalidad de la docencia se realiza en el edificio Guillem Cifre de Colonya en espacios adecuados al tamaño de los grupos: 13 aulas convencionales con una capacidad que oscila entre 58 y 112 asientos para el alumnado (7 tienen mobiliario móvil y 6 fijo). Además, una está preparada para videoconferencias y las doce restantes cuentan con ordenador con cámara y proyector. También se disponen de otros espacios docentes: 2 aulas de informática con capacidad para 15 y 16 estudiantes equipadas con ordenadores y mobiliario móvil y un aula de videoconferencia con capacidad para 125 personas.

En el IA se indica que, durante los últimos años, se han realizado una serie de actuaciones para la mejora de los espacios y del equipamiento: se han quitado las bancadas fijas de un aula y se ha provisto de mobiliario móvil, todas las aulas se han equipado con medidores de CO₂, se ha automatizado la apertura de las ventanas en todas aquellas aulas en las que era imposible su apertura de manera manual debido al difícil acceso a las mismas y se han ido renovando los proyectores y ordenadores de algunas de las aulas en función de la disponibilidad presupuestaria. Están en la fase del cambio de mobiliario para adaptarlo a las exigencias de metodologías más activas y participativas. Durante la visita del panel de expertos se ha podido constatar las mejoras alcanzadas en el proceso de adaptación de los espacios.

El Edificio Guillem Cifre de Colonya cuenta con su propia biblioteca, cuyo espacio y fondos bibliográficos son suficientes. Cada curso los profesores se encargan de la adquisición de fondos para satisfacer las necesidades de los estudiantes. El uso de la biblioteca parece haber ido descendiendo a lo largo de este periodo, posiblemente debido al COVID-19.

Las necesidades de conexión y medios informáticos son atendidas suficientemente por la UIB ya que dispone de red wifi en todos los edificios, así como de aulas informáticas.

La accesibilidad arquitectónica está garantizada en la UIB y especialmente en la Facultad de

Educación para las necesidades del alumnado matriculado en los diferentes títulos que en ella se imparten. Desde esta perspectiva, es especialmente relevante la función de la Oficina Universitaria de Apoyo a Personas con Necesidades Especiales, ya que trabaja para que no existan barreras arquitectónicas ni de comunicación. Según los datos alojados en la página web (https://www.uib.cat/digitalAssets/656/656437_124.pdf), han sido 236 los estudiantes atendidos por la Oficina durante el curso 2020-21, de los cuales una parte importante de las consultas se ha debido a problemas motrices, visuales y audición.

En este sentido, en la tabla 4b se registra un grado de satisfacción del alumnado con respecto a las aulas, instalaciones, salas de estudio, laboratorios, aulas de informática, etc. de 2,74 durante el curso 2020-21 (en una escala de 1 a 4). Esta puntuación es relativamente más baja que la del curso anterior (2,93); aspecto que sorprende un poco si se tiene en cuenta el proyecto de transformación del mobiliario iniciado en los últimos años. La valoración que hacen de los servicios de orientación y apoyo al estudiantado (servicio de alumnos, Biblioteca, relaciones internacionales, etc.) es de 2,93, ligeramente inferior a la calificación obtenida en cursos anteriores (3,11 en el curso 2015-16 y 3,00 - 3,04 en los cursos 2016-2019. No obstante, es superior a la calificación del curso 2019-20 (2,86).

Por su parte, en la E18b el profesorado expresa un grado de satisfacción de 3,17 con respecto a la adecuación de las aulas, instalaciones, equipamientos (audiovisual, informático...) etc., si bien es cierto que esta calificación es inferior a la media de la UIB (3,23). No obstante, es en relación con los servicios de la UIB (Biblioteca y Documentación, CTI, Servicio de Comunicación, Promoción e Imagen, etc.) donde se obtiene un mejor nivel de satisfacción por parte de la plantilla docente (3,66), superior a la media de la UIB (3,39) (E18b).

5.3 En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: No aplica

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Aunque se trata de enseñanza presencial y, por tanto, no aplica, debe señalarse que la titulación cuenta con el servicio del Campus Digital, donde se ofrece el soporte necesario para usar Aula digital, herramienta de apoyo a la docencia gracias a la cual se proporciona material educativo al alumnado (contenidos básicos, materiales complementarios, actividades de evaluación, ejercicios de autoevaluación, etc.) y se facilita la interacción con el alumnado o la realización de actividades de aprendizaje. El alumnado valora muy positivamente este servicio (3,05), si bien es ligeramente inferior a la valoración obtenida en cursos anteriores (3,26, por ejemplo, en el curso 2017-2018), según la evidencia "Tabla 4b".

Tal y como se indica en el Informe de autoevaluación para la acreditación, la UIB dispone de red Wi-fi en todos los edificios docentes a disposición de toda la comunidad universitaria, además, de aulas de informática para las actividades formativas de las titulaciones del centro, y abiertas al uso libre por los estudiantes cuando no están utilizadas para docencia. Los estudiantes valoran estos recursos con un 2.76 sobre 4, valoración inferior a la de años anteriores: 3,24 en el curso 2015-16 y 3.19 en el 2018-19 (tabla 4b).

5.4 Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza-aprendizaje.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La UIB cuenta en su organigrama con diferentes servicios de apoyo y orientación académica, profesional y de movilidad para los estudiantes de otras titulaciones y de esta titulación en particular (E14a).

Según la información accesible a través de la página web (<https://seras.uib.cat/Estudiar/>), se oferta el Programa de Orientación y Transición a la Universidad, cursos de preparación para alumnos de nuevo ingreso, así como recursos electrónicos.

Asimismo, la Universidad ha desarrollado recientemente un Plan de Acción Tutorial (PAT) que incluye acciones que van desde la entrada de los alumnos en la universidad para el asesoramiento de matrícula, etc., durante la carrera y al finalizar los estudios sobre salidas profesionales. Este PAT es un proceso clave en el SGC y un derecho del estudiante. Dentro del PAT, se ha implantado recientemente el programa "Tutorías entre iguales", cuya finalidad es el acompañamiento de los estudiantes noveles por parte de los más veteranos a su entrada a la universidad. Aunque se afirma que los resultados de la convocatoria no fueron excesivamente satisfactorios, sería de utilidad conocer los resultados vinculados a la aplicación de este programa y su repercusión en el desarrollo de las competencias por parte del alumnado.

La mejora del aprendizaje y la orientación educativas son también servicios de apoyo con los que cuentan los estudiantes para apoyar las tutorías individuales del profesorado. Al inicio del curso académico se organizan reuniones entre la Jefa de estudios y la Coordinadora de prácticas para facilitar el apoyo continuado de los estudiantes tanto en la TFG como en el prácticum.

Se especifica que las tutorías individuales del profesorado con los estudiantes y el análisis de los resultados académicos permiten valorar la adquisición de las competencias, la detección y diagnóstico de dificultades, y establecer acciones correctoras para optimizar el itinerario curricular del alumnado. Sin embargo, se echan en falta otros procedimientos internos que detecten y diagnostiquen las posibles causas de dificultades en el rendimiento académico y procesos de aprendizaje para garantizar la mejora del aprendizaje y la orientación educativa. Sin embargo, se echa en falta procedimientos internos que detecten y diagnostiquen las posibles causas de dificultades en el rendimiento académico y procesos de aprendizaje para garantizar la mejora del aprendizaje y la orientación educativa.

La biblioteca también se ve implicada en este apoyo con la oferta de cursos para la mejora de las competencias en el uso y gestión de sus recursos, apoyo al TFG, evitación del plagio, etc.

La movilidad también tiene su apoyo institucional a través de programas y el Servicio de Relaciones Internacionales e información sobre programas de movilidad e intercambio en el enlace Somos internacional. En la página web de la UIB (<https://internacional.uib.es/Mobilitat-i-intercanvi/AlumnatUIB/>) se proporciona información acerca de los diferentes programas de

movilidad (ERASMUS+ Estudios KA131, ERASMUS+ Países asociados KA107, Convenios de intercambio, Erasmus+ Prácticas KA131, SICUE, DRAC, Alumnos visitantes), así como normativa de los intercambios, coordinación, becas y ayudas de movilidad y calendarios de convocatorias. En este sentido, una de las debilidades del título, tal y como aparece en el IA, está en la escasa movilidad del alumnado. Deberían arbitrarse mecanismos de potenciación de la movilidad nacional e internacional, ya que el número de estudiantes entrantes y salientes no es relevante. Atendiendo a la E18b, hay 1 entrante y 1 saliente durante el curso 2020-2021, frente a los 11 entrantes y 8 salientes del curso 2015-2016. Debido quizás a la pandemia, no ha habido más estudiantes que hayan participado en programas de movilidad durante el curso 2020-2021. Son en los programas ERASMUS+ y SICUE donde registra mayor participación del alumnado saliente y entrante: 28 y 26, respectivamente, en los diferentes cursos académicos.

Dentro de este programa de apoyo se encuentran las jornadas de bienvenida. En segundo curso se desarrolla otra jornada para facilitar información sobre las prácticas/prácticum.

Asimismo, la UIB ofrece apoyo y asesoramiento a sus egresados a través del modelo denominado cápsulas online de éxito profesional o de fomento de la empleabilidad a través de Departamento de Orientación e Inserción Profesional (DOIP) (E14a), ofreciendo sesiones individualizadas de orientación profesional, ofertas laborales, talleres de orientación, itinerario de inserción profesional, etc.

Todos estos servicios de apoyo han sido valorados por los estudiantes con puntuaciones entre 2,86 y 3,11 (T4b) con una leve caída a lo largo de los años.

5.5 En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, éstas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Las prácticas externas se desarrollan de acuerdo con lo establecido en la MV y la renovación de la acreditación. Se trata de un período de prácticas externas en la memoria del plan de estudios con una carga de 24 ECTS y 420 horas de prácticas, 56 de seminarios y 124 de estudio y trabajo autónomo (600 horas en total) a realizar en el primer semestre del 4.º curso de forma simultánea con la impartición de otras asignaturas, según la MV. Durante el curso 2020-21, 41 alumnos realizaron sus prácticas externas en un total de 34 empresas o entidades (Tabla 5. E15).

Para la realización de las prácticas la UIB, la Facultad de Educación y la titulación tiene establecidos convenios firmados con entidades de ámbito empresarial y social. En la página web de la UIB [<https://www.uib.cat/lauib/Govern-i-organitzacio/Convenis-i-acords/convenis/%23/>] aparecen los convenios y acuerdos marco. Para el ámbito educativo, el acuerdo se hace con la Consejería de Educación, lo que facilita que los estudiantes de Pedagogía puedan hacer prácticas en centros educativos. Todos estos acuerdos y convenios permiten cubrir los ámbitos profesionales de la titulación: escolar, social y recursos humanos.

Durante la pandemia la tutorización se ajustó a los requisitos establecidos por la UIB.

La evaluación y seguimiento de las prácticas se realizan mediante la coordinación en la que intervienen tres agentes: la coordinación y los dos tutores por parte del centro/empresa y la universidad-académico.

Todos se rigen por el Manual de Prácticas disponible en el Aula Virtual. En dicho documento se detallan todas las fases.

El asesor académico y el tutor de centro tienen la responsabilidad de coordinarse y reunirse para cumplir lo establecido en la GD/Manual.

En Plan de Mejora se hacen recomendaciones como AdM5 para un cambio de la tipología de créditos prácticos, mejora que se está abordando desde 2019. La AdM15 sobre la asignación de créditos prácticos al profesorado permanente está en proceso de ejecución.

Las competencias se recogen con un carácter general, pero sin la codificación de la memoria de la renovación de la acreditación. Solo aparecen en catalán. La responsabilidad sobre los prácticums es de la Facultad de Educación, Vicedecano de prácticas y el responsable directo de la titulación.

En función del plan docente de las prácticas externas, existe adecuación entre las prácticas externas y las competencias a adquirir por el estudiantado en el título. El sistema de evaluación es coherente, permitiendo que el alumnado sea consciente de sus progresos a lo largo del proceso. Según el informe de autoevaluación para la acreditación, la evaluación y seguimiento de las prácticas externas se lleva a cabo mediante la coordinación de tres principales agentes: la coordinación general de prácticas, la tutorización académica y la tutorización del centro de prácticas mediante el uso de herramientas de evaluación proporcionadas en el manual de prácticas. Este aspecto es positivo y permite valorar las competencias alcanzadas, así como aspectos éticos y actitudinales propios del rol profesional de maestro/a.

Como se señala en la E18a, el grado de satisfacción del alumnado con las prácticas externas es muy positivo en sus diferentes aspectos: 1.º Planificación y organización (2,93); 2.º Apoyo y relación con el tutor académico (2,90); 3.º Apoyo y relación con el tutor de centro (3,31) y 4.º Resultado de aprendizaje o competencia adquiridas (3,13). Llama la atención que la valoración del tutor académico sea inferior que la del tutor del centro.

Por otro lado, tal y como se recoge en el informe de seguimiento del curso 2018-19, una de las recomendaciones realizadas en el informe final de acreditación fue trabajar en la ampliación de créditos de las prácticas externas, así como en el perfil de los tutores de los centros y características de estos. En el informe de autoevaluación se indican dos acciones en proceso de ejecución para cumplir con esta recomendación: 1) cambio de tipología de los créditos prácticos y 2) asignación de créditos de prácticas al profesorado permanente. No obstante, esta acción presenta un margen de mejora.

Teniendo en cuenta el carácter obligatorio de las prácticas externas en las diferentes titulaciones, se recomienda incluir información sobre los centros en las que se llevan a cabo. En la evidencia facilitada (E15. Relación de alumnos y centros de prácticas), solo se especifica la

asignación de centros a estudiantes, el número de horas y si se trata de prácticas curriculares o extracurriculares.

El grado de satisfacción de los estudiantes (E18a) en el curso 2020-21 en todos sus ítems está entre 2,90 y 3,31, lo que muestran una buena aceptación de las prácticas. El ítem mejor valorado es la relación con el tutor de la empresa/centro educativo.

El IA valora positivamente el programa de las prácticas externas.

5.6 (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales y a los servicios de apoyo del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Analizado el Plan de mejora de 3 de julio del 2021 (E05b), puede observarse que algunas de las sugerencias se han ejecutado y otras se encuentran en fase de ejecución.

En el último Informe final de renovación de la acreditación (página web: Calidad: acreditación: IFA del 4-4-17) se indica que deben mejorarse la selección de los centros, así como el perfil de los tutores. Los alumnos sugieren incrementar el número de créditos de las prácticas y comenzarlas en los primeros cursos de carrera.

En cuanto a los recursos y servicios, puede indicarse el proyecto de transformación del mobiliario de las aulas iniciado en los años anteriores con el fin de favorecer las dinámicas metodológicas activas. En este sentido, tal y como se indica en el Informe anual de seguimiento y evaluación del Grado en Pedagogía (año académico 2018-19, firmado el 15 de julio de 2020), la Facultad propone como buena práctica consultar al profesorado de las diferentes titulaciones sobre las necesidades reales de las aulas donde se imparte docencia, equipamiento y otros aspectos de adecuación de los espacios. En este sentido, también se indica que el equipo decanal de la Facultad de Educación está ultimando un proyecto de mejora de espacios que será analizado y enriquecido por la comisión y que se espera que pueda ser aplicado a partir del curso 2020-21.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de

evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

De acuerdo con los criterios establecidos para evaluar esta directriz, los aspectos a considerar se relacionan con las metodologías docentes, los sistemas de evaluación la adecuación del TFG y la opinión de los agentes implicados. Estos ámbitos se desarrollan en la MV en el apartado "Planificación de las enseñanzas" distribuido en módulos, materias y asignaturas (MV p 31). En la planificación de las asignaturas (GD) se establecen la metodología docente y todos los aspectos que el modelo UIB ha diseñado para su generación, contemplando de forma coherente todos los parados: objetivos, competencias, contenido, metodología, etc. (T1 y E16) a través de la herramienta telemática institucional ACAEMIC. La asignación del profesorado a la signatura viene determinada por su conocimiento, experiencia y formación (E09a).

La Guía docente recoge el apartado sobre la evaluación del aprendizaje con una especificación del peso de la calificación por actividades. En la página web el alumno dispone de fechas de evaluación y recuperación.

Los redactores del IA de evaluación consideran que la titulación incorpora un amplio y diversificado elenco de actividades formativas, en cuyo desarrollo se toman como referencia tanto los procesos de aprendizaje como su evaluación. En este sentido, y procurando que los alumnos puedan adquirir las competencias que se formulan en cada título, ponen énfasis en procesos de enseñanza-aprendizaje centrados en el alumno y en su evaluación continuada. Además, destacan el protagonismo que se le concede a las prácticas externas y a su alto valor formativo.

Con carácter general se alude a que las guías docentes de las distintas asignaturas incluyen referencias a las competencias, los contenidos, la metodología docente y el sistema de evaluación. Todas están disponibles en la página web. Los sistemas y criterios de evaluación son adecuados para certificar y discriminar los resultados del aprendizaje.

En relación con las valoraciones de satisfacción del alumnado, que en este título se presentan en la tabla E18a y tabla 4b, los estudiantes juzgan relativamente positivos los sistemas de evaluación y actividades evaluativas, con puntuaciones que han ido fluctuando ligeramente a lo largo del periodo sometido a acreditación (2,55 en 2015-16; 2,63 en 2016-17; 2,50 en 2017-18; 2,64 en 2018-19; 2,90 en 2019-20 y 2,76 en 2020-21). En líneas generales, el grado de satisfacción con lo aprendido alcanza una media de 2,90 en el último curso. La carga de trabajo es el ítem que recibe una valoración más baja, siendo el curso 2020-21 de 2,63. En el plan de mejora se propone mejorar la temporalización y en la propuesta de actividades de evaluación.

Los TFG y las prácticas externas se supervisan y evalúan con criterios adecuados. En la evidencia "Tabla 5. E17. Trabajos Fin de Grado (Curso 2020-21)" aparecen 38 TFG defendidos y aprobados, sin embargo, en la evidencia tabla 2 se indica que se matricularon 43 estudiantes con un porcentaje de aprobados de primera matrícula del 87,8 %. No obstante, se registra una tasa de rendimiento (porcentaje de aprobados) del 88,4 % y el porcentaje de no presentados es 11,6 %. Estos datos parecen apoyar el rendimiento académico de manera suficiente.

En este sentido, los TFG se adecuan a las características del grado y representan una carga de trabajo coherente y proporcionada con respecto a los 6 créditos definidos en el cómputo final del título, si bien es cierto que el alumnado valora solo con un 2,60 (en escala de 1 al 4) su satisfacción con la relación entre los créditos teóricos y la carga real de trabajo en el TFG (Tabla 5. E18a). La experiencia del profesorado y su participación en cursos de formación para la innovación favorece la calidad de la docencia. En la E09a y b se recoge el listado de profesores que han participado en proyectos de innovación y mejora docente (3 proyectos), así como la formación pedagógica recibida por el profesorado.

El TFG recibe una atención especial por lo que supone la realización de esta asignatura para la consecución de las competencias. La GD (T1) se ajusta a las características y perfil del título. Las temáticas (E17) elegidas por los estudiantes están en relación con las líneas propuestas por los profesores. El grado de satisfacción de los estudiantes con el TFG está entre 2,60 y 3,18 siendo el de relación entre créditos y carga teórica el que recibe la valoración más baja (E18a).

En general, las descripciones y valoraciones que toman como referencia los resultados de aprendizaje del Grado en Pedagogía satisfacen -en general y con una visión de conjunto- las exigencias asociadas a su diseño y desarrollo, tanto en términos de una certificación (equitativa y fiable) como de difusión pública (aunque debería hacerse el esfuerzo de traducirlas al resto de lenguas en que se imparte el título).

Como se señala en la tabla 4, los resultados de rendimiento académicos obtenidos (92,31 % en 2020-21) y su evolución a lo largo del periodo evaluado (74,76 % en 2016-17; 82,59 % en 2017-18; 88,23 % en 2018-19 y 89,04 % en 2019-20) confirman cierta idoneidad de las actividades formativas y las metodologías.

Los sistemas de evaluación para las asignaturas son de acceso público, estando incluidos en el marco del diseño completo de cada módulo. Por los datos que se proporcionan, los niveles de rendimiento en las asignaturas seleccionadas son elevados, incluyendo los referidos a las prácticas externas y al TFG. En relación con los sistemas de evaluación utilizados desde la implantación del Grado se pone de relieve que todas las asignaturas han conseguido establecer un adecuado equilibrio entre las actividades de evaluación individuales y las grupales.

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Las evidencias aportadas en las T2, T4a, E01, E15, E16, E17 y E19 muestran el grado de consecución de los resultados de aprendizaje previstos en la titulación de Pedagogía. En la T4a se aportan cifras sobre la evolución de las tasas y datos globales del título para los años objeto de evaluación. Sobre el número de estudiantes de nuevo ingreso no se ha superado lo establecido en la Memoria verificada (MV). Lo mismo sucede con la tasa de eficiencia; se encuentra por encima del 80 % establecido en la MV.

La tasa de rendimiento no se aporta datos en la T4a para el Plan 2009 y 2016. Para el primer

plan, la tasa ha ido decreciendo mientras que, para el plan 2016, ha ido aumentando hasta situarse en el 92,31 %.

La tasa de abandono establecida en la MV en un 30 % está por encima en los años que se aporta información, con muy poca variación entre los datos.

En la T2 se aportan los resultados de las asignaturas; ya hemos comentado en otra directriz el porcentaje de aprobados: 100 % de 6 asignaturas y un porcentaje de aprobados por debajo del 70 % en dos.

Para el caso del TFG y las prácticas, en la T2 observamos que el porcentaje de aprobados en primera matrícula está por encima del 87 %. En el caso de las prácticas, la tasa de éxito está en el 100 %.

La duración media de los estudios es de 4,9 años (IAS, 2019-20, p10) oscilando entre 4,6 y 4,9. El perfil de los egresados es coherente con el establecido en la MV, lo que coincide con el grado de satisfacción de los egresados extraído en la encuesta del curso 2020-21 (E18a): 2,95 (en una escala de 1 a 4). En la encuesta de satisfacción con el aprendizaje alcanzado (E19a), el resultado es de 2,95.

Aunque no se tiene información directa de los centros educativos donde los estudiantes han realizado las prácticas, de los comentarios se infiere una opinión satisfactoria. La Facultad de Educación mantiene un contacto estrecho con el Colegio Oficial de Pedagogos y Psicopedagogos, así como con la Consejería de Educación para acompañar a los estudiantes en su ingreso en el mundo laboral.

Teniendo en cuenta los datos proporcionados hasta el 30 de septiembre de 2018 en el "Informe de inserción laboral de los titulados (a partir de los datos de lbestat)" (E19b), debe indicarse que se mantiene una tendencia positiva en las tasas de actividades, de inserción laboral, de ocupación y de adecuación. Asimismo, las tasas de paro siguen una tendencia a la baja (62,96 % durante el curso 2014-15 y 26,83 % durante el curso 2017-18). Son indicadores también de la adecuación del perfil de egresado real del título.

Como se señala en la tabla 4, los resultados de rendimiento académico obtenidos (92,31 % en 2020-21) y su evolución a lo largo del periodo evaluado (74,76 % en 2016-17; 82,59 % en 2017-18; 88,23 % en 2018-19 y 89,04 % en 2019-20) confirman cierta idoneidad de las actividades formativas y las metodologías.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

ESTÁNDAR: LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de

acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

La evidencia documental pone de manifiesto que la serie temporal de la mayoría de los indicadores académicos es coherente con la tipología de estudiantes y las titulaciones equivalentes.

La Memoria verificada (MV) establece las tasas y número de plazas a ofertar a lo largo de su implantación y hasta el momento, siendo de 75 para nuevo ingreso y sucesivos. Este número ha sido modificado a 70 en el plan de 2016. En las evidencias se aportan los datos de estudiantes SIU de nuevo ingreso en la que observamos que no se ha superado lo establecido en la MV.

El perfil de ingreso se hace a partir de lo establecido en la MV, los criterios de admisión y la normativa vigente. Dichos criterios aparecen públicos en la página web del título. La opinión del profesorado sobre el nivel de preparación del alumnado ha sido de 2,66 sobre su motivación y actitud ha sido de 2,75 para el curso 2020-21. Los datos recogidos en el Informe anual de seguimiento 2019-20, para los cursos 2015-2020 está entre 2,43 y 2,68 sobre el nivel de preparación. Sobre la actitud entre 2,59 y 2,91.

En cuanto a las tasas de graduación observamos que en los tres años de los que se aportan datos supera el 21 % establecido en la MV.

La tasa de eficiencia en los 6 años que se aportan si supera el 80 % establecido en la MV. En cuanto a la tasa de rendimiento están por encima del 80 % en 4 de los 5 años y al alza hasta el curso 2021-21.

Según se indica la valoración que se hace en el IA la aplicación de la normativa de permanencia no ha afectado a la continuidad en los estudios.

La tasa de abandono si supera en los cuatro años la tasa establecida en la Memoria de Verificación de 30 %. En el Plan de Mejora de 3 de julio 2020 en la AdM3 se analiza esta tasa de abandono y la AsM11 relacionada con los horarios para responder a las necesidades de los alumnos.

En el informe "Interrupción de los estudios de Grado", se detecta que un elevado número de estudiantes decidieron interrumpir sus estudios en el año 2018-2019, en concreto fueron 14, siendo el 66,7 % de estos el abandono definitivo de los estudios, aun sabiendo que la mayoría de ellos (81 %) había elegido este grado como primera opción. Si bien la muestra no es representativa (6 estudiantes que han interrumpido sus estudios y han respondido a la encuesta), la encuesta realizada muestra que los principales motivos de abandono son los personales, socioeconómicos y los relacionados con el contexto universitario. De este último, los participantes exponen como las principales causas concretas: la falta de tutorización, orientación y atención personalizada, así como información preuniversitaria inadecuada y las dificultades con el idioma en que se imparte la mayoría de las clases.

Se recomienda hacer un seguimiento de la evolución de este indicador, para que en el caso de que se mantenga en estos valores, se establezcan las medidas correctoras oportunas. Una de las recomendaciones del informe final de acreditación fue la de emprender acciones para reducir la tasa de abandono. En este sentido, una de las acciones derivadas de esta recomendación fue hacer un seguimiento de la tasa de fracaso para reducir la tasa de fracaso y abandono.

Desde esta perspectiva, los datos mostrados como indicadores de graduación, abandono, eficiencia y rendimiento, se valora positivamente los resultados obtenidos, exceptuando la tasa de abandono que se sitúa muy por encima de lo establecido en la memoria. Se destaca una necesidad de mejora respecto a las metodologías docentes, horarios, carga de trabajo, ampliación de oferta de formación específica y orientación del alumnado.

Recomendamos seguir trabajando en el seguimiento individualizado del alumnado que abandona sus estudios, además de crear sinergias con el Colegio Oficial de Pedagogía y Psicopedagogía de las Illes Balears para ajustar las competencias del título a las necesidades y demanda del mercado laboral. El ajuste de horarios y el aumento de los centros de prácticas, así como la orientación según los itinerarios formativos prevé que mejorará las tasas de abandono del programa.

7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El grado de satisfacción con el programa formativo viene regulado por el SGIC y además es un buen indicador de la calidad de una titulación.

De acuerdo con las evidencias presentadas la participación está en 15,7 %, por debajo de la media de la UIB 21,4 %. Tanto la UIB como la Facultad de Educación ha intentado animar el aumento de la participación de los estudiantes. En cambio, el profesorado en el curso 2020-21 estaba por encima del 60,38 % también por encima de la UIB 49,60 %

Los índices de participación en las encuestas de satisfacción son bajos. No obstante, consideramos positivo la puesta en marcha de estrategias de mejora en la participación siendo conscientes desde la CGC y los responsables del título de la necesidad de mejorar los índices de participación.

Por otro lado, el grado de satisfacción del estudiantado con el título (2,95 sobre 4 en 2020-21, superando a la media de la UIB: 2,72) ha ido incrementándose a lo largo de los años evaluados. Esta tendencia se comprueba en casi todos los aspectos de la titulación por los que se preguntó en la encuesta: organización general del plan de estudios, desempeño del profesorado, instalaciones e información pública; excepto en el curso 2017-18, donde se recibieron valoraciones inferiores. Resulta adecuada la tendencia positiva en la valoración sobre el "seguimiento que hace el profesorado de la guía docente": de un 2,9 obtenido en 2015-16 hasta el 3,10 en 2020-21. Por el contrario, es en "La coordinación entre materias y asignaturas" donde

se obtiene la media más baja (2,51 en 2020-21); aspecto que deberá ser revisado por la CGC y el Consejo de Estudios.

El alumnado muestra un adecuado nivel de satisfacción sobre el TFG y las Prácticas Externas. Por un lado, se obtiene una media de 3,06 (en una escala de 1 a 4) en los ítems vinculados a la planificación/organización de las prácticas, el apoyo del tutor de centro y las competencias adquiridas durante el periodo de prácticas externas. No obstante, es en la carga real de trabajo en relación con los créditos del TFG donde el grado de satisfacción es mejorable (2,6).

Por otra parte, el ítem "la docencia no presencial o adaptada ha sido una oportunidad para potenciar tu aprendizaje autónomo" es otro de los que ha recibido menor puntuación con un 2,43 sobre 4, valor por debajo del mínimo de adecuación. Sería recomendable tener en cuenta este aspecto para futuros casos de docencia no presencial o adaptada. Asimismo, el apartado dedicado al grado de satisfacción de los estudiantes con los recursos registra en 2020- 21 la valoración más baja con relación a los años anteriores. Por ejemplo: Otros recursos TIC (automatricula, UIBdigital, Wi-Fi, etc.) ha pasado de un 3,24 en 2015-16 a un 2,76 en 2020-21.

En el sector profesorado (E18b y tabla 4b) y PAS (E18c y tabla 4b) se aprecia una tendencia positiva en el grado de satisfacción global con el Grado: a) de un 3,09 obtenido en las encuestas al profesorado en 2015-16 hasta un 3,25 en 2020-21; b) de un 3,10 otorgado por el PAS en 2015-16 hasta un 3,29 en periodo general y 3,67 en periodo COVID durante el curso 2019-20. No se ofrecen datos del curso 2020-21 en el sector PAS. La participación del profesorado ha sido alta, han respondido 32 de los 51 profesores, lo que representa un 60,38 % de los docentes del programa.

Siguiendo los datos obtenidos en la Encuesta de inserción laboral realizada a los titulados en 2016, los egresados valoran con un 6,2 de media el grado de satisfacción con el título. El 88,2 % de los encuestados valora este ítem con una puntuación superior o igual al 5. En este sentido, en el informe de autoevaluación, se indica que "aunque la valoración general de los encuestados resulta aprobada en términos generales, habrá que intensificar las acciones de mejora ante este horizonte, tal y como se señala en las Acciones de Mejora del GPD" (AdM 26 del informe de seguimiento del curso 2018-2019)".

En cuanto a los empleadores, falta información institucional sobre el grado de satisfacción de los empleadores a través de mecanismos formales por lo que sugerimos arbitrar mecanismos para disponer de información de este grupo de interés. Una de las recomendaciones del informe final de acreditación ha sido la de implementar un sistema de recogida y análisis de datos de los empleadores. La acción derivada ha sido contactar con el DOIP para recabar información sobre inserción laboral, tras la visita, se detecta un alto grado de satisfacción con el alumnado empleado y se sugiere la modificación en la calendarización de las prácticas de último curso con el objetivo de favorecer la empleabilidad del alumnado en prácticas.

El formato de encuesta institucional es un instrumento pertinente de recogida de información. Sin embargo, es posible un margen de mejora en relación con el porcentaje de participación de los diferentes grupos de interés, por ejemplo, en el caso de los estudiantes: solo un 15,7 % de estos han realizado la encuesta, frente al 21,4 % de media de la UIB. En este sentido, los índices de participación son insatisfactorios. En el Informe de autoevaluación se señala que desde el curso 2019-20 se ha implantado la estrategia de aplicación de encuestas de manera presencial

interrumpidas por la situación de pandemia; no obstante, esta estrategia debería ir acompañada de campañas de potenciación de la cultura de evaluación y de transmisión de la relevancia de la encuesta para la mejora continua del título. En este sentido, recomendamos la adaptación el cuestionario de evaluación a los diferentes sectores de las empresas empleadoras.

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA: B: Se alcanza

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto socioeconómico, científico y profesional del título en las Illes Balears.

El Departament d'Orientació i inserció Professional (DOIP) de la Fundació Universitat- Empresa de les Illes Balears (FUEIB) es el servicio que favorece el empleo de los titulados y, además, resulta clave para conocer las expectativas y necesidades formativas demandadas por empresas y empleadores. Este servicio, junto a la Encuesta de satisfacción de inserción laboral (E19a) y el Informe sobre la inserción laboral elaborado por IBESTAT (E19b), conforman el plan de actuación universitario para recabar indicadores fiables de inserción laboral. Asimismo, se utilizan los datos publicados por la Dirección General de Planificación y Centros Educativos de la Conselleria d'Educació i Cultura.

Siguiendo los datos extraídos del informe "Inserción laboral de los titulados" (E19a), son 17 estudiantes los que han respondido la encuesta. El 62,5 % de los encuestados trabaja en algo relacionado directamente con el título cursado. El 62,6 % manifiesta que utilizan bastante o mucho los conocimientos, competencias y habilidades adquiridas durante la carrera en el desempeño de su trabajo.

La satisfacción general por la formación recibida puede observarse en que el 47,1 % de los encuestados volvería a elegir el mismo título, si pudiese volver atrás, mientras que el 52,9 % no volvería a elegirlo. Además, se ha obtenido una media de 6,2 sobre 10 puntos como valoración global satisfactoria con el título. Estos datos muestran cierto grado de insatisfacción con el título. En algunos casos los encuestados manifiestan que podrían haber elegido otros estudios, pero en general muestran un grado de satisfacción elevado en relación con la conexión entre los estudios y el empleo conseguido.

La tasa de adecuación mantiene una tendencia positiva y, además, es pertinente en comparación con la de otras titulaciones del mismo ámbito disciplinario. Asimismo, debe señalarse que la tasa de paro ha disminuido de manera progresiva. Ha pasado del 57,89 % en 2013-14 al 26,83 % en 2017-18 (34,48 % en 2015-16).

Asimismo, se considera una fortaleza el contacto estrecho con organismos y empresas que acogen a los estudiantes de prácticas de cara a trabajar de manera coordinada por la mejora de los planes de estudios y competencias de este.

Desde esta perspectiva, el Grado en Pedagogía está consiguiendo unos valores adecuados - aunque con cierto margen de mejora- de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio- económico y profesional del título. Con todo ello, los estudiantes egresados pueden continuar su formación como académicos e investigadores y, además, pueden incorporarse como profesionales en el mercado laboral.

En Palma, a 28 de octubre de 2022
